



ACUSA "ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCIÓN"

Da Morena primer paso para juicio político a Pérez Dayán

Insiste en que el ministro incurrió en una "violación grave" a la Ley de Amparo

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados cumplió ayer su advertencia y presentó formalmente una solicitud de juicio político en contra del ministro de la Corte Alberto Pérez Dayán.

A través de la vicecoordinadora de la bancada morenista en San Lázaro, la diputada federal Aleida Alavez, la solicitud fue presentada ante la Secretaría General de la Cámara baja, con el argumento de que Pérez Dayán incurrió en una "violación grave" a la Ley de Amparo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo anterior —dijo— representa un "atentado contra la Constitución", al ser ambas "leyes emanadas" de la Carta Magna.

Expuso que el ministro hizo una interpretación ilegal de la Ley de



En la mira. El ministro Alberto Pérez Dayán, en sesión en la Suprema Corte.

Amparo, en la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte, con cuyo voto se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 3, 4, 26, 53, 101, 108 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, el pasado 31 de enero.

La legisladora recordó que, en esa sesión, el ministro Javier Laynez se manifestó impedido para votar, dando como resultado un empate, que se resolvió mediante la aplicación del artículo 56 de la Ley de Amparo, "que dispone que quien presida tendrá voto de calidad".

Sin embargo —insistió la diputada y candidata de Morena a la alcaldía de Iztapalapa— se debió utilizar el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual prevé casos de empate en votaciones de los asuntos en las salas de la Corte.

Detalló también que en este artículo se establece que, de no encontrar la mayoría, como primer paso, quien presida la sala turnará el asunto a un nuevo ministro para que formule un proyecto de resolución que tome en cuenta las exposiciones hechas durante las discusiones.

Como segundo paso, dijo Aleida Alavez, de prevalecer el empate, el presidente de la Corte, en este caso la ministra Norma Piña, deberá nombrar por turno a un integrante de otra sala, para que asista a la sesión correspondiente únicamente con la finalidad de emitir su voto.

"Y sólo como tercer paso, si aun con la intervención de este ministro nombrado por la presidencia de la Corte tampoco hubiere mayoría, entonces sí, el presidente de la sala tendrá voto de calidad", explicó.

FOCOS

Los procesos. "Es un desaseo el que tienen en los procedimientos en la Corte para analizar temas delicados", manifestó la diputada federal Aleida Alavez, al presentar la solicitud.

Los atropellos. "En defensa de nuestra soberanía energética y contra un proceso irregular [...] no podemos permitir que continúen estos atropellos contra el patrimonio nacional", subrayó la legisladora guinda.